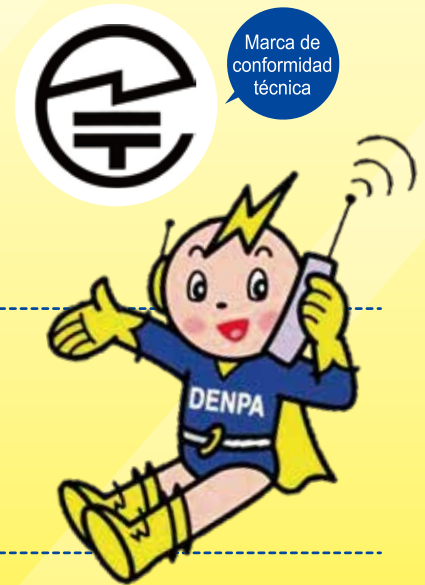


Para las personas que entran en Japón

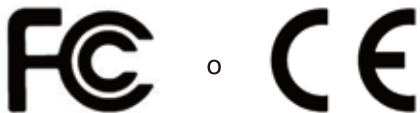
En caso de llevar **terminales Wi-Fi o Bluetooth** dentro de Japón, se les permite el uso sólo a aquellos que hayan obtenido la certificación de cumplimiento de las normas técnicas de Japón, y que **dispongan de la marca de conformidad técnica.**



Sin embargo, se les permite el uso de los terminales sólo **dentro de un plazo no superior a 90 días**, a partir de la fecha de entrada en el país.

Terminales Wi-Fi

Los productos que llevan los certificados (logotipos de autenticación) de la **Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)**, la **Marca de conformidad europea CE** y la **certificación de la Alianza Wi-Fi**



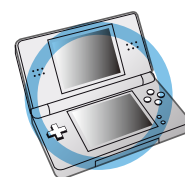
Ejemplos de logotipos Wi-Fi como certificado



* Si no hay ninguna indicación en el producto mismo, puede estar indicada en las instrucciones, etc.

Se puede utilizar los smartphones etc., mediante la conexión LAN en los puntos públicos de conexión inalámbrica.

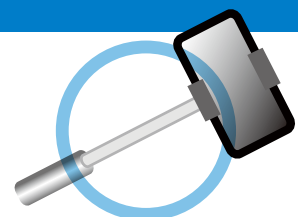
Sin embargo, si utiliza una frecuencia de banda de 2,4 GHz, también se puede realizar la comunicación a través de un anclaje a red.



[El router del LAN inalámbrico]

Terminales Bluetooth

Los productos que llevan los certificados (logotipos de autenticación) de la **autenticación de Bluetooth SIG**



- * Atención
1. Las frecuencias que se pueden utilizar se limitan a bandas de 2,4 GHz (internas y externas), 5,2 GHz (internos), 5,3 GHz (internos) y 5,6 GHz (internas y externas).
 2. En caso de seguir utilizando los terminales sin obtener la marca de conformidad técnica durante más de 90 días desde el día de la entrada en Japón, se puede ser castigado por haber violado la Ley de Radio.
 3. En el caso de conectar terminales tales como PC entre otros, por cable, si se conecta a través de Ethernet (10BASE-T, 100BASE-TX, 1000BASE-T), también se permite su uso sólo dentro de plazo no superior a 90 días, sin la inspección previa de las empresas de telecomunicaciones.